



Diputada Lorena Villavicencio

Proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por el cual se solicita respetuosamente a titulares de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP), diseñar un plan de estudios con un enfoque especializado en materia de prevención de abuso, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA).

Silvia Lorena Villavicencio Ayala, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 6, numeral 1, fracción I; 65; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

El aumento de la violencia y del crimen en contra de nuestra niñez lastima de sobre manera, según las cifras de homicidios reportadas por el INEGI, entre 2010 y 2016, fueron asesinados en todo el país 8,644 niñas, niños y adolescentes. Es decir, 3.4 niñas, niños o adolescentes fueron asesinados en promedio cada día. Aunadamente, de acuerdo con las estimaciones de CONEVAL, en México viven aproximadamente 40 millones de niños, niñas y adolescentes, de los cuales, 21 millones viven en pobreza, lo que supone el 51.1%, frente al 39.9%

de la población adulta¹. De entre los hablantes de lengua indígena, el 91% de los niños y niñas se encuentran en pobreza.²

Ante la situación que guarda la niñez en México, es indispensable que, el mundo académico atienda su importancia y asuma la responsabilidad para generar cambios sustantivos con base en el interés superior de las NNA.

La realidad en muchos niños es esta, el vivir en casos de extrema pobreza; ser víctimas de violencia; sin posibilidad de asistir a la escuela; con carencia de adecuados servicios de salud; obligados a abandonar su casa y su comunidad y migrar en la búsqueda de otras oportunidades o simplemente sobrevivir en su entorno."

Los abogados mexicanos (y otros profesionistas como psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, etc.), necesitan tener una preparación sólida y especializada respecto a los derechos del niño.

La implementación de una materia jurídica de estas características es una de las condiciones de posibilidad para que México tenga algún día, como en otros países, abogados especialistas en los derechos del niño, un ombudsman especializado en los derechos del niño, abogados de derecho familiar con un conocimiento pleno de los derechos del niño y en general, profesionistas preparados para enfrentar los retos del siglo XXI en esta materia.

¹ Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016. Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

² UNICEF-CONEVAL (2016). "Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014". p.11



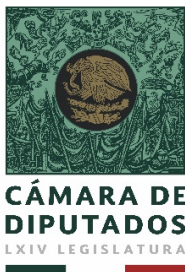
Diputada Lorena Villavicencio

El desafío es visibilizar a la niñez, lo que implica un cambio sustantivo que consolide el lugar que la infancia y la adolescencia deben ocupar en el país, y para ello es necesario reconocer que los derechos a la protección, al desarrollo, la supervivencia y la participación son interdependientes y tienen el mismo valor, elemento fundamental para avanzar en esta tarea.

El reto de transformar el sistema para que, desde una tendencia progresista asuma los protocolos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y en ese sentido diseñen un plan de estudios con enfoque de derechos humanos y se especialice en materia de prevención de abuso, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA).

Por ello y en este sentido, se exhorta a Enrique Luis Graue Wiechers, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y a Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública (SEP), a diseñar un plan de estudios en el cual las facultades de derecho, trabajo social, psicología, pedagogía y/o carreras a fines actualicen su oferta académica.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:



Diputada Lorena Villavicencio

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta y pide a titulares de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP), diseñar un plan de estudios con un enfoque especializado en materia de prevención de abuso, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA).

Atentamente

SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

Recinto de la Comisión Permanente a 08 de julio de 2020.